



Grupo de Estudios Sociales sobre  
Paraguay  
IEALC-FSOC  
Universidad de Buenos Aires, Argentina

Universidad Católica  
“Nuestra Señora de la Asunción”  
Paraguay

Línea de Investigación presentada en el

## **IX Taller: “Paraguay desde las Ciencias Sociales”**

Asunción, 2, 3 y 4 de Junio de 2016

### **Construcción fenomenológica de la seguridad desde las narrativas de sus principales actores**

Carlos A. Peris

Universidad Nacional de Asunción

carlosperisc@gmail.com

## **Construcción fenomenológica de la seguridad desde las narrativas de sus principales actores**

### **RESUMEN:**

El presente trabajo, exhibido desde líneas de investigación, se propone introducir y exponer los principales aspectos y delimitaciones que configuraran la labor de investigar sobre la seguridad ciudadana en el Paraguay. El estudio parte de la premisa fundamental que la seguridad es una arquitectura subjetiva que se construye, y puede ser analizada, mediante la identificación de las narrativas predominantes de los actores que la tratan y entienden: medios de comunicación y responsables gubernamentales, enfoque mediático-político. Sin embargo dentro de la realidad nacional ha predominado el enfoque jurídico-normativo, colocando el problema solo en la labor policial. Así se plantea discutir los tipos de abordajes que formula emprender en cómo y bajo qué características y especificaciones, se ha fundado ese fenómeno llamado seguridad ciudadana en la historia reciente del país.

### **PALABRAS CLAVE:**

Seguridad – narrativas – gobierno – policía - medios de comunicación.

## **1. Introducción**

¿Qué se analiza cuando uno se embarca en la tarea de estudiar la seguridad de un país? Esta pregunta es básica y obliga al investigador a una relectura crítica de los enfoques existentes dentro de las ciencias sociales para dicha temática. Las relecturas implican, a su vez, un posicionamiento epistemológico claro, en el sentido de establecer al objeto no como algo dado sino a través de una constante construcción. En definitiva, contestar a la pregunta primera significa una reflexión crítica del proceso histórico de configuración del campo de estudio que se estructura en torno al objeto que aquí llama la atención: seguridad ciudadana en el Paraguay.

Es propicio afirmar que el tema de seguridad, y su binomio contrario: inseguridad, lentamente fueron consolidándose en uno de los temas principales a ser indagados por las ciencias sociales (Brotad, 1999). Lo anterior no es de extrañarse, pues la seguridad ha sido una necesidad básica y fundamental del hombre, en definitiva, todo ser humano siempre buscó sentirse libre ante el miedo y el peligro. Incluso, a través de una perspectiva histórica, cualquier sociedad se enfrentó a esta problemática, evocando gran parte de sus recursos en combatirla existiendo, incluso, pensadores de la política clásica, Thomas Hobbes por ejemplo, que indicaron que la vital función de un Estado fue la de conseguir la paz y tranquilidad para sus ciudadanos (Vásquez, 2005).

A pesar de la importancia, abrumadora literatura e interés creciente, en el Paraguay, el debate ha quedado limitado en una sola aproximación: la seguridad como una construcción jurídica-normativa, localizando al fenómeno únicamente en la policía, órgano que la combate, y en sus fortalezas y debilidades, olvidándose de otro enfoque fundamental como el “mediático-político”. En lo dicho se hallan las líneas de investigación que se expondrán, revisando los criterios de veracidad y delimitando los constructos teóricos en ambos paradigmas.

Vale sin embargo aclarar, que las reconstrucciones abordadas son unas de las tantas posibles, tratándose de un mapeo singular de lo identificado como las distintas posiciones que pueden ser asumidas.

## **2. La seguridad a través del paradigma jurídico-normativo**

La seguridad en el Paraguay ha sido un tema que se fue regenerando y estableciendo como importante una vez caído el dictador Stroessner. Hasta entonces, al hablarla uno solo se refería a las fuerzas armadas y a la protección que estas brindaban, o lo hicieron, ante “la amenaza u

hostilidad del enemigo extranjero” (Waldmann, 1996). Así el cambio de paradigma se dio gracias al hallazgo de los “Archivos del Terror” (el 22 de diciembre de 1992) y al trabajo continuo de los organismos de defensa de los derechos humanos, quienes mostraron que uno de los pilares del régimen fue el accionar represivo y violento de unas fuerzas policíacas hacia sus ciudadanos.

Estas revelaciones, sobre el terrorismo de Estado aplicado a la sociedad paraguaya, produjeron un quiebre entre seguridad y democracia, siendo un primordial desafío en los nuevos gobernantes lograr reconciliarlas, estableciendo funciones claras de los policías dentro de un marco regulatorio bien específico. En definitiva, la función del agente de seguridad quedaría limitada al orden público bajo un Estado de Derecho que garantice que atropellos pasados no vuelvan a ocurrir.

Pero incluso la necesidad de normativizar la actividad del agente se volvió aún más necesaria ante los continuos hechos de corrupción que estos se encontraban inmersos, ya en tiempos de la transición democrática. No solamente se hablaba de una policía que reprimió en el pasado cercano, sino de una que se localizaba llena de malas prácticas. Estas falencias principalmente se expusieron gracias al periodismo escrito de investigación.

Se originó, por lo tanto, la visión de estudio de la seguridad desde el enfoque jurídico-normativo. El “que hicieron, hacen y podrán hacer” se volvió fundamental a la hora de tratar la problemática de protección interna en este pequeño país sudamericano, relacionando a la institución antes citada como la única comprometida de llevar las respectivas tareas. De hecho vale resaltar, que la ocupación de generar seguridad siempre atravesó, envolvió y caracterizó el trabajo policial en su conjunto (Foucault, 1997).

Es así como el análisis jurídico-normativo se consolidó como el más recurrente a la hora de tratar la seguridad, o inseguridad, en el Paraguay. Por ejemplo, se vislumbra la última encuesta del “International Security Report” del año 2012, que al medir la confiabilidad, un 83% aseveraban que no se sentían protegidos por la Policía Nacional, demostrando que no posee legitimidad en la población, expresada en credibilidad.

Ahora bien, no es de extrañarse que la mayoría de las búsquedas hayan tratado aquellos factores pues, la propia herramienta examinadora inquirió demostrar las falencias bajo estos parámetros de medición que ya se han establecido como los únicos verdaderos (González, 2007). Ciertamente, en un segundo plano, los resultados sirvieron de sustento para un sinnúmero de trabajos

académicos que solo se limitaron a describir la situación en números, olvidando que correspondían a una realidad más profunda y compleja que hasta hoy necesita ser descubierta y explicada.

En resumen, este enfoque implantó un único problema a la inseguridad: el policía, con sus experiencias, prácticas e ineficientes accionares, que en el mejor de los casos, fue el responsable indirecto por estar viviendo en una sociedad ilícita.

Ahora bien, que haya germinado la desconfianza o cualquier crítica, para el trabajo labrado, atañeron a unas de las incontables causas ya existentes. Indudablemente, la dificultad de estudiar solo desde las fuerzas del orden, como refirió el enfoque jurídico-normativo, implicó olvidar a los otros actores, y sus correspondientes vivencias, que produjeron, además, el alusivo fenómeno aciago dentro de las sociedades.

### **3. La seguridad a través del paradigma mediatico-política**

Desde Maquiavelo, hasta contemporáneos como Elías Canetti y Robert Castel, el miedo ha sido un elemento esencial para entender al hombre y su comportamiento social. Es cierto que las fuerzas de la naturaleza también lo produjeron, pero el cotidiano fue el que sin lugar a dudas suscitó las relaciones de dominación y sometimiento y, en este preciso caso, las de seguridad. Por lo tanto, a esta última, no solo se la debe pensar en el conjunto de delitos que azotaron a una sociedad, sino, en aquellas cosas que se han visto como amenazantes.

Vale nombrar un claro ejemplo que explica esa unión perenne entre el miedo y la inseguridad: luego de la Segunda Guerra Mundial, en los Estados Unidos de la década de 1950, el robo de automóviles fue aumentando debido a la masiva producción y posterior compra de los mismos. Esto, sin embargo, no representó ningún resquemor en la sociedad, recién a finales de 1960 cuando las políticas de segregación afroamericanas se hallaban en pleno auge, la población se sintió más vulnerable e inquieta ante la “inseguridad creciente” (Kessler, 2015).

Bajo estas ideas se fundamentó el paradigma de la seguridad en una construcción, o sumatoria, de realidades subjetivas. La cuestión primordial fue analizar sobre el cómo se constituyó el relato del miedo en los principales actores implicados dentro del cuerpo social. Consiguientemente, ha sido necesario romper con el modelo tradicional (jurídico-normativo) y no juzgar al fenómeno como uno autoimpuesto, en su irrecusable mismidad: “inseguridad es tal cual es”, sino en algo complejo, creado por múltiples sectores. Por lo tanto, desde la mirada indagada,

la inseguridad se puntualizó a través de una experiencia emergida en la conjugación de formas de saber, relaciones de poder y producción de subjetividades (miedos).

El primero de los factores fue el de los medios de comunicación, en el sentido de comprender a la inseguridad mediante una problemática de gran trascendencia debido a que las personas señalaron lo que temían estando fuertemente influenciadas por los diversos canales de información (Peetz, 2006). Terminantemente, la prensa logró legitimar un discurso en el cual, además o en lugar de reflejar la realidad, la ha engendrado.

Las características del contexto mediático fue haber presentado el azote de la inseguridad con sus causas y, en el mismo momento, posibles soluciones. Es lo que se ha conocido como el fenómeno “del diagnóstico y del terapeuta”. Naturalmente, en este juego de causas y soluciones, se alcanzó imponer la uniformidad a hechos de procedencia heterogénea: la homogeneidad de las narrativas que resumió y consiguió unir a la inseguridad con la pobreza y desorden creando, en otras palabras, un imaginario social en la que ambas son las responsables de la falta de resguardo a la integridad física y propiedad privada, inconfundibles valores de las democracias liberales (Suaz, 2013).

Razonablemente, o a efecto de la verdad, los individuos fueron rechazando, o temiendo, los dos anteriores elementos, pobreza y desorden, originando prejuicios de inseguridad y exigiendo que se los combata lo más imperativa y urgentemente posible.

Desde la visión abordada, otro de los brazos que cimentó el escenario llamado inseguridad ha sido el sector político. Si bien todos los factores son importantes y no existe una superioridad, o mayor influencia de uno, el presente aspecto se constituyó fundamental, pues del discurso emitido, salieron las políticas públicas que fueron aplicadas. Incluso el miedo, que estuvo fuertemente marcado en el actor mediático, aquí se representó en uno orientado hacia la pérdida del poder (Altvater, 2008). Finalmente los gobernantes que no supieron lidiar con una determinada situación conflictiva, serán cambiados por aquel rival más eficiente.

Se forjó una seguridad por el mero dato, que por otra parte, ha tenido que ver con la coyuntura actual, en la que la política estuvo signada por el corto plazo de los calendarios electorales: el futuro, como potencialidad, no ingresó a la agenda de desarrollo (Innerarity, 2009). Así bajar un índice delictivo, aunque no haya sido más que una victoria momentánea, pudo representar un logro que determinó un triunfo.

Las políticas públicas en la materia, en resumidas cuentas, se confeccionaron centrándose simplemente en la materialización del hecho, floreció la prevención situacional, que buscaba reducir las oportunidades para el ejercicio de la inseguridad, haciendo que el crimen se configure en más peligroso y difícil de cometer: “medidas apuntadas a la metodología de prevención mediante el diseño ambiental”.

Ahora bien, es lógico que un tipo de acción puntual, como el atraco en la oscuridad de una plaza, pueda reducirse si se la alumbra y se coloca vigilancia física las 24 horas. Pero de esta manera, otra vez, se prevendría el acto en sí y no la raíz de la inseguridad, cuya solución es más lenta y estructural. Por lo tanto, no se lucharon los motivos y, al no hacerlo, no se erradicaron los focos reales del problema, la necesidad o las ganas de materializar el delito (Moriconi, 2013). De hecho, este mutará y, si no se puede más efectuar en la plaza pública, pues se cumplirá en otro lado, o se comenzará por romper a pedradas la iluminación o se intentará corromper a los guardias asignados a la zona.

Por último, la citada manera de tratar la inseguridad también ha concebido la arquitectura de un enemigo público en la población basado en pensamientos estereotipados y medidas populistas. Por ejemplo, en el Paraguay de principios de 2016, se ha debatido sobre la prohibición de los limpiavidrios en las calles de la Capital; Asunción. Estas intenciones además de no enderezar el inconveniente, excitaron discursos de odio, no solamente en los limpiavidrios, sino en los otros trabajadores ambulantes y pobres en general.

#### **4. Primeras conclusiones**

Con respecto a los paradigmas discutidos, el jurídico-normativo se exhibió como el más limitado, pues las fuerzas del orden, la policía, no han sido los responsables sino una pequeña parte del enorme engranaje que implicó conocer a la inseguridad. Aquí ha aparecido lo sustancial del planteo mediático-político, que la entendió a través de un fenómeno subjetivo, que bajo el motor del miedo, construyó ideas, prácticas y saberes.

Sin embargo, y es primordial deliberar, que los dos tópicos revelados no incluyeron otros componentes fundamentales: el jurídico, el académico y el empresarial. Grupos también implicados, con sus respectivos intereses, impresiones y expectativas (Seghezzeo, 2013).

Por lo tanto, y gracias al recorrido presentado en párrafos anteriores, ya sea en el tratamiento conceptual o en los casos ilustrados, la inseguridad ciudadana se convirtió en un tema

con una tradición discursiva de serias limitaciones cognoscitivas. Prevalció un pensamiento que creó narrativas incompletas, centrándose, y confundiéndola, solo en el hecho delictivo o en las desviaciones de las fuerzas del orden, principalmente.

Quizás el desafío se vislumbre en pensar en una política de la civilización (Morín, 1998) que no se centre en concebir a la seguridad como un bienestar reducido a sus condiciones materiales, sino en el bien-vivir. Para ello, es necesario un replanteo axiomático que reinvente criterios de veracidad adecuados y estimule un modelo integrador de socialización. Es, consecuentemente, ver al ser humano en su realidad interna y externa dentro del orden legal y moral. Al fin y al cabo, la seguridad y la inseguridad, siempre fueron problemas que abarcaron todo el espectro del saber.

### **Referencias bibliográficas**

Acosta, P. (2015). Derecho de la seguridad, responsabilidad policial y penitenciaria. Madrid: Editorial Tirant.

Brotad, R. (1999): Seguridad Ciudadana: El Aporte de las Metodologías Implicativas. Santiago de Chile: Fondo Cultural – Desarrollo.

Foucault, M. (1997). Saber y verdad. Madrid: La Piqueta.

Galvani, M. (2011). De armas tomar. Buenos Aires: CLACSO.

Kessler, G. (2015). El relato de la inseguridad. Buenos Aires: Edhasa.

Moriconi, M. (2011). Desmitificar la violencia: crítica al discurso (técnico) de la seguridad ciudadana. Revista mexicana de sociología, 73(4), 617-643. Recuperado de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0188-25032011000400003&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032011000400003&lng=es&tlng=es)

Seghezzo, G. (2013) La seguridad lo hacemos entre todos. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Sociales de la UBA.

Suaz, H. (2013). Enfoques y teorías de los hechos sociales post Unión Soviética. Ciudad Autónoma de México: Fondo de Cultura.



Velázquez, A. (2012). El "discurso de la seguridad" en México (2006-2010) *Espiral*, XIX (Mayo-Agosto). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=13824291003>.